



Asesoría Jurídica para Convenio por mutuo consentimiento



Nombre de la Dependencia: Desarrollo Integral de la Familia



Unidad Administrativa responsable: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)



Ubicación del Área: Andador Mazatlán No. 56, Col. Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.



Responsable: Lic. Jazmín Selene Salmerón Cisneros



Teléfonos: 753 53 7 20 22 y 753 53 7 69 80



Email: dif@lazaro-cardenas.gob.mx; diflazaro@hotmail.com



Costos: Gratuito



Fundamento Jurídico: Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes; Decreto de creación del sistema Dif Michoacán, Ley de Asistencia Social del Estado de Michoacán; Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal 2018

Casos en donde debe realizarse el trámite: Población en general que requieran realizar un acuerdo de pensión alimenticia, custodia y convivencia de menores de edad

Requisitos:



Horario de Atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.



Plazo de Resolución: De 1 a 2 Días Hábiles



Ante el silencio administrativo: No aplica la afirmativa Ni la negativa ficta.



Vigencia: Indefinida y/o parcial



Formato de Solicitud: Escrito libre de solicitud



Tipo de Resolución: Convenio establecido por el DIF, dentro de la Normatividad legal, firmado de aceptación por mutuo consentimiento.



Modalidad: Ciudadanía en General

Nombre o descripción del requisito	Copias
Identificación oficial con fotografía	1
Acta de nacimiento de los padres y menores de edad	1
Acta de Divorcio	1
Acta de Matrimonio	1
CURP	1
Comprobante de Domicilio	1
Carta de representante legal o tutor	1
Carta compromiso	1
Comprobante de ingresos de un mes	1